



Santiago, 01 de marzo de 2026

NOMBRAMIENTO ENCARGADA DE CONVIVENCIA

Mediante el presente comunicado se informa a la comunidad educativa la ratificación de la encargada de convivencia escolar año 2026, señora ROMINA TUDELA CARVAJAL

Son integrantes equipo de convivencia escolar:

Tamara Rojas, técnico de párvulos

Son deberes y funciones de la Encargada de Convivencia Escolar:

1. Promover los lineamientos preventivos y formativos al interior del EE.
2. Gestionar actividades grupales y/o capacitaciones a docentes, padres y/o apoderados y estudiantes.
3. Acompañar y asesorar a educadoras en el área de convivencia escolar.
4. Coordinar y monitorear Plan y/o acciones del área de Convivencia Escolar y Socioemocional.
5. Aplicar protocolos del establecimiento.
6. Conocer y aplicar el Reglamento Interno: normas de convivencia escolar y protocolos en situaciones que lo requieran.
7. Coordinar y trabajar con redes de apoyo internas y externas.
8. Diseñar e implementar Plan de Convivencia Escolar junto al Equipo de Convivencia.
9. Atender situaciones de violencia y/o bullying por medio de la resolución constructiva de conflictos.
10. Atender, derivar y realizar seguimiento de estudiantes.
11. Realizar atención de padres, madres y apoderados/as.

Durante el año escolar, se programarán diferentes actividades que están orientadas a reforzar el buen clima, las habilidades sociales y apoyos socioemocionales, inmersos en el Plan de gestión de Convivencia Escolar.


Romina Tudela Carvajal
Encargada de Convivencia




Lorena Navarro López
Directora